



CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
 AREA DE REGISTRO

ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
 JAIRO TOMÁS FÁBREGA RODRÍGUEZ
 RGL 01 - 4342
 22062023

Auténtico Representante el Fideicomitente de Prestaciones
 Autorizado por el Concejo Municipal en sesión pública celebrada el 14 de agosto de 2023.

Fecha de inscripción del Plan
 Autorizado por el Concejo Municipal

Item Número del hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acciones correctivas	Descripción de la actividad	Metas	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciada	Fecha terminación	Plazo en semanas	Área Responsable	Observación
11	Oportunidad para el pago de castidad (D - F)	Incorporación de los términos legales en el reconocimiento de pago de los salarios, honorarios y bonos de los trabajadores.	1) Realizar la inscripción y copia de los actos administrativos de reconocimiento de pago de los salarios, honorarios y bonos de los trabajadores en el sistema de gestión de recursos humanos de la Alcaldía de San José de Cúcuta. 2) Continuar los equitos establecidos en la Ley 1072 del 2008. 3) Continuar los equitos establecidos en la Ley 1072 del 2008.	1) Implementación y diligencia del nuevo procedimiento para el pago de los salarios, honorarios y bonos de los trabajadores en el sistema de gestión de recursos humanos de la Alcaldía de San José de Cúcuta. 2) Continuar los equitos establecidos en la Ley 1072 del 2008. 3) Continuar los equitos establecidos en la Ley 1072 del 2008.	1) Continuar con los trabajos establecidos para la implementación de los actos administrativos de reconocimiento de pago de los salarios, honorarios y bonos de los trabajadores en el sistema de gestión de recursos humanos de la Alcaldía de San José de Cúcuta. 2) Continuar los equitos establecidos en la Ley 1072 del 2008.	1) Continuar con los trabajos establecidos para la implementación de los actos administrativos de reconocimiento de pago de los salarios, honorarios y bonos de los trabajadores en el sistema de gestión de recursos humanos de la Alcaldía de San José de Cúcuta. 2) Continuar los equitos establecidos en la Ley 1072 del 2008.	22/08/2023	28/12/2023	14 Semanas	ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	El cumplimiento de lo establecido en la Ley 1072 del 2008 se ha venido implementando por parte de F4UPREEDORA y se continúa con el proceso de implementación de los salarios, honorarios y bonos de los trabajadores en el sistema de gestión de recursos humanos de la Alcaldía de San José de Cúcuta.
12	Oportunidad para el pago de salarios y condiciones (D - F)	Incorporación de los términos legales en el pago de los salarios, honorarios y bonos de los trabajadores en el sistema de gestión de recursos humanos de la Alcaldía de San José de Cúcuta.	1) Realizar la inscripción y copia de los actos administrativos de reconocimiento de pago de los salarios, honorarios y bonos de los trabajadores en el sistema de gestión de recursos humanos de la Alcaldía de San José de Cúcuta. 2) Continuar los equitos establecidos en la Ley 1072 del 2008. 3) Continuar los equitos establecidos en la Ley 1072 del 2008.	1) Implementación y diligencia del nuevo procedimiento para el pago de los salarios, honorarios y bonos de los trabajadores en el sistema de gestión de recursos humanos de la Alcaldía de San José de Cúcuta. 2) Continuar los equitos establecidos en la Ley 1072 del 2008. 3) Continuar los equitos establecidos en la Ley 1072 del 2008.	1) Continuar con los trabajos establecidos para la implementación de los actos administrativos de reconocimiento de pago de los salarios, honorarios y bonos de los trabajadores en el sistema de gestión de recursos humanos de la Alcaldía de San José de Cúcuta. 2) Continuar los equitos establecidos en la Ley 1072 del 2008.	1) Continuar con los trabajos establecidos para la implementación de los actos administrativos de reconocimiento de pago de los salarios, honorarios y bonos de los trabajadores en el sistema de gestión de recursos humanos de la Alcaldía de San José de Cúcuta. 2) Continuar los equitos establecidos en la Ley 1072 del 2008.	22/08/2023	28/12/2023	14 Semanas	ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	La entidad terminal certificada no ha sido emitida en el sistema de gestión de recursos humanos de la F4UPREEDORA, y se continúa con el proceso de implementación de los salarios, honorarios y bonos de los trabajadores en el sistema de gestión de recursos humanos de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

Handwritten signature

HIDEA VERBA BENTEZ HERNANDEZ
 ALCALDE DEL MUN. SAN JOSE DE CUCUTA (E)
 5144 - 26 09 2043

LUIS EDUARDO ROTERO LOPEZ
 SECRETARIO DE EDUCACION
 MARIA FERNANDA AYALA GONZALEZ
 SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EDUCATIVO